

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Pozoblanco**

Núm. 8.640/2011

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 237/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Manuel Luis Rico Cevallos-Zúñiga, ocurrido el día 7 de enero de 2011, promovido por la procuradora Sra. Lucía Jurado Guadix, en nombre y representación de María Isabel, Ma-

ría del Rosario Crespo Rico, D. Narciso, D. Ignacio, D<sup>a</sup> Cándida-María, D. Luis Manuel, D<sup>a</sup> Jacoba, D. Juan Rico Flores, D<sup>a</sup> Ignacia-Dolores, D. José María, D<sup>a</sup> María de la Estrella, D<sup>a</sup> María Isabel, D<sup>a</sup> Beatriz Cándida, D<sup>a</sup> María del Rosario, D. Rafael-Luis, D. Luis-Fernando y D. Narciso-José Rico de León y D. David Zuzua Rico, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 16 de septiembre de 2011.- El Secretario, firma ilegible.